

DECRETO EXENTO N° 2346/2022
MARIA ELENA, 24-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1** La carta solicitud de fecha 09 de agosto del 2022, enviado por doña ANGELA GALLEGUILLOS AGUILERA, Presidenta de la Sociedad Religiosa "Indios Jalaguayos" de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, por realización Aniversario de la Institución, según detalle adjunto:

DIA	HORARIO	LUGAR
27 de agosto	17:30 a 22:30 horas	Av. Latorre entre Ignacio Carrera Pinto y Balmaceda (frontis Museo del Salitre)

- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 AUTORIZASE**, Cierre calle, según Visto N°1 del presente Decreto.
- 2 AUTORIZASE**, cierre de Calle:

DIA	HORARIO	LUGAR
27 de agosto	17:30 a 22:30 horas	Av. Latorre entre Ignacio Carrera Pinto y Balmaceda (frontis Museo del Salitre)

- 3 OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 4 OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMDA MANDIOLA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD MARIA ELENA